



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 112/2024**

**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL
IPS – AD REFERÉNDUM 2023”**

CONTRATO N° 414/2024

ADENDA – ANEXO N° 1

QUIMFA S.A.

ID: 453.866

AÑO 2025



ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 414/2024

“ADENDA”

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Agosto del año 2025, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, Dr. Jorge Magno Britéz Acosta, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma QUIMFA S.A., con RUC N° 80074991-0, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague (Asunción – Paraguay) representado por el Señor Oscar Osvaldo Medina González, con Cédula de Identidad N° 698.444, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 29 de mayo de 2015, pasada ante la Esc. Ana María Zubizarreta, Inscripta en el registro público, inscripta en el registro público, sección poderes y/o contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 414/2024, suscrito en fecha 12 de diciembre de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la C.A. N° 102-032/2024, de fecha 03 de diciembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 112/2024 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS - INMUNOGLOBULINA PARA SERVICIO UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA - UTIP - SOLPED 1130000342”, el cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 050-002/2025, de fecha 31 de julio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su Art 2º) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 414/2024, suscrito con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 112/2024 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS - INMUNOGLOBULINA PARA SERVICIO UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA - UTIP - SOLPED 1130000342”, modificando la Cláusula N° 9 -ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Q.F. Sixta Benítez de Ibarra, con C.I. N° 613.286 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Debe decir:

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la C.P. Cynthia Beatriz Flecha, con C.I. N° 1.497.038 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Handwritten signatures and official red stamps of the Instituto de Previsión Social and the contractor QUIMFA S.A. The stamps include the names of Abg. Jaime Caballero, Lic. Alicia María Rocholl, and Dr. Jorge Magno Britéz, along with their respective titles and the organization's name.